



Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto de 2019

Oficio N° 075-UCP-SAR-2019

Señor
Luis Fernando Gómez A.
Representaciones LUFERGO S. de R.L.
Su Oficina

Ref: Préstamo No.3541/BL-HO. **Notificación de Adjudicación**, Proceso de Licitación No. LPI-SAR-BID-001-2019 PFI0AT-121. *Licencias para Tecnologías de Información y Sistema de Gestión de Colas.*

Señor Gómez:

Por este medio notificamos a usted que ha finalizado el proceso de evaluación de las ofertas quedando adjudicado a su representada los **Lotes: No. 2** por la suma de **\$2,100.00** y **Lote No. 3** por **\$7,350.00**, para un total de **Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares Exactos (\$9,450.00)**. Lo anterior de conformidad a la Cláusula 42. **Notificación de Adjudicación del Contrato**, Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los DDL, subcláusulas 42.1. Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada. 42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

A continuación, se detallan los precios de los Lotes adjudicados:

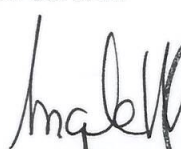
Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Tiempo de entrega
Representaciones Lufergo S. de R.L. de C.V.	Lote No. 2 (Licencia para gestión de base de datos).	2	\$1,050.00	\$2,100.00	30 días posteriores a la firma del contrato.
	Lote No. 3 (Licencia para optimización de desarrollo de software).	49	\$150.00	\$7,350.00	30 días posteriores a la firma del contrato.
Total				\$ 9,450.00	

Dicho valor no incluye el Impuesto Sobre Ventas, ya que el proyecto se encuentra exonerado mediante Resolución No. M-ISV-E2018000036.

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario, deberá presentar los documentos descritos en la **Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, B. Contenido de los Documentos de Licitación. IAO 11.1 (h).**

En caso de que el oferente requiera la firma de un acuerdo de usuario final con el fabricante de las licencias, este acuerdo deberá presentarse 3 días posteriores al recibo de la presente notificación y previo a la firma del contrato para revisión y aprobación del SAR.

Atentamente,


Abg. Ángela María Madrid
Subdirectora Ejecutiva



"TRIBUTAR ES PROGRESAR"